
REGLAMENTO

Programa de Formación en Investigación para estudiantes avanzados de Grado de las Carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Diseño del Paisaje

EL PROGRAMA

Art. 1°: Objeto

En el marco de las políticas educativas y de investigación que se gestionan en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba desde sus Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT), la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño establece el el trayecto *Formación en investigación para estudiantes avanzados de Grado de las Carreras Arquitectura, Diseño Industrial y Diseño del Paisaje* para quienes deseen iniciar su formación en investigación, en el contexto de Proyectos de Investigación acreditados que cuenten con financiamiento y se desarrollen en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Gestión del Programa

La Secretaría de Investigación es la gestora del Programa en lo atinente a convocatoria, admisión de las postulaciones y seguimiento de su cumplimiento. Difunde las convocatorias, vela por el cumplimiento de los requisitos, asesora a los estudiantes y profesores que se desempeñen como directores y publica los resultados de cada finalización de período.

Luego de finalizado el período de formación en investigación a partir de las 60 horas crédito que acredita la participación en el programa, la Secretaría Académica gestiona y válida la equivalencia en una asignatura electiva en relación directa con la actividad desarrollada, tal el caso de las electivas activas Taller de investigación en Arquitectura, Urbanismo y Diseño o Proyecto como Investigación, o similares. Así mismo por el trayecto realizado se consideran equivalencias en "Experiencias Projectuales Alternativas" acreditando las 60 horas correspondientes.

Art. 3°: Requisitos

Los estudiantes postulantes deben tener el 50% de las materias aprobadas. Deben ser estudiantes de cuarto o quinto nivel de la carrera de Arquitectura, estudiantes de tercer o cuarto nivel de la carrera de Diseño Industrial, estudiantes de último año de Diseño del Paisaje.

Deben integrar un proyecto de investigación de las líneas Consolidar o Formar, otorgados por la SeCyT de la Universidad Nacional de Córdoba y ser dirigidos por el director o el codirector del mismo proyecto que integran, quien se desempeña como tutor del postulante.

Deberán elaborar un trabajo monográfico atinente al proyecto que se presenta al concluir el período del Programa, como parte del informe parcial y/o final del equipo de investigación ante la SeCyT.

Art. 4º: Características

Los estudiantes se registran en el Sistema General de Evaluación (SIGEVA), fuente documental de los trayectos individuales.

El Programa tiene un máximo de doce meses de duración.

En el período de participación del Programa, los estudiantes deben realizar un curso de formación metodológica con carga horaria no menor a 20 horas y certificado por esta Facultad o por otra Unidad Académica de la Universidad Nacional de Córdoba.

El trayecto de participación en el programa y la aprobación del curso de formación metodológica acreditan un total 60 horas de créditos para otorgar la equivalencia en asignatura electiva o espacio curricular Experiencias Projectuales Alternativas de la carrera correspondiente.

Art. 5º: Certificación

Concluido el período del Programa, el tutor del estudiante presentará informe de su desempeño en el equipo a la Secretaría de Investigación.

El legajo completo de cada estudiante requiere a) informe del tutor; b) certificación de curso de metodología, y c) trabajo monográfico.

La Secretaría de Investigación elabora el certificado de participación de cada estudiante.

La Secretaría de Investigación implementa los medios para la publicación de los trabajos monográficos y determina el criterio editorial (por línea temática, compilación, carrera de Grado de los autores).

La Secretaria Académica otorga equivalencias en la asignatura electiva.

La Biblioteca "Mario Fernández Ordoñez" incluye la publicación en el RDU de la Universidad Nacional de Córdoba.